

Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se propone al órgano superior de dirección del Instituto Electoral, la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente.

Visto el Dictamen formulado por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que esta Comisión de Servicio Profesional Electoral del Consejo General, determine respecto a la propuesta de contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, este órgano de vigilancia en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con los siguientes

A n t e c e d e n t e s :

1. El ocho de junio de dos mil nueve, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-017/III/2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; el cual fue modificado por el órgano máximo de dirección, mediante Acuerdos ACG-IEEZ-016/IV/2011 y ACG-IEEZ-025/IV/2012, del diez de octubre de dos mil once y veinticinco de septiembre de dos mil doce, respectivamente.
2. El treinta de septiembre de dos mil nueve, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-028-III/2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó el procedimiento administrativo para la contratación de personal eventual para proceso electoral.
3. El nueve de julio de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-021/IV/2012, aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal Administrativo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
4. El veintiocho de septiembre de dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó mediante Acuerdo ACG-IEEZ-031/IV/2012, las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el año dos mil trece, documento que contempla los objetivos estratégicos y particulares en los que se basan las actividades ordinarias y electorales a desarrollar por la autoridad administrativa electoral.

5. El veinticuatro de octubre del dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través del Acuerdo ACG-IEEZ-035/IV/2012, aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas del órgano superior de dirección.
6. La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 65, fracción XII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, aprobó mediante Decreto número quinientos sesenta el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal de 2013, que fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, número ciento cuatro, de fecha veintinueve de diciembre del dos mil doce.
7. El Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal del año dos mil trece, en su Capítulo Segundo, de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos, establece en el artículo 11, que: El Presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 para los Organismos Autónomos del Estado asciende a la cantidad de \$1'614,240,027.00 (Mil seiscientos catorce millones, doscientos cuarenta mil veintisiete pesos 00/100 M.N.).
8. La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, aprobó un presupuesto para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la cantidad de \$292'401,741.00 (Doscientos noventa y dos millones cuatrocientos un mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N), de la cual correspondieron \$128'544,167.00 (Ciento veintiocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto y para actividades específicas de los partidos políticos; \$39'564,176.00 (Treinta y nueve millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N), para el gasto ordinario del Instituto Electoral y \$124'293,398.00 (Ciento veinticuatro millones doscientos noventa y tres mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N), para el gasto electoral.
9. El siete de enero de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, celebró sesión especial para dar inicio al proceso electoral ordinario dos mil trece, en el que se renovarón el Poder Legislativo y los cincuenta y ocho Ayuntamientos que conforman el Estado de Zacatecas.
10. El treinta y uno de enero del dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través del Acuerdo ACG-IEEZ-

017/IV/2013, aprobó el Dictamen de distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil trece, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

11. El Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Partidos Políticos, y el Director Ejecutivo de Sistemas y Programas Informáticos, solicitaron mediante oficio someter a consideración de la Junta Ejecutiva, la contratación de personal eventual para proceso electoral, con la finalidad de que dicho personal coadyuve en la realización de las actividades electorales programadas en las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el año 2013.
12. En reunión de trabajo celebrada el ocho de marzo del dos mil trece, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó el Dictamen mediante el cual se propone a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, con la finalidad de que dicho personal coadyuve en la realización de las actividades electorales programadas en las Políticas y Programas Generales para el año dos mil trece.
13. Esta Comisión del Servicio Profesional Electoral, en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 7, numeral 2, fracción V, 28, 29, 30, fracción II, 32, fracciones II y III de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, determina lo conducente respecto de la propuesta para la contratación de personal eventual para proceso electoral en las diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente.

C o n s i d e r a n d o s :

Primero.- Que los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 5, fracción XXIII, 253, 254 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; y 4 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, señalan que la naturaleza jurídica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, es la de un organismo público autónomo, de funcionamiento permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los miembros de los Ayuntamientos de la entidad, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Segundo.- Que el artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, establece como fines de la autoridad administrativa electoral, entre otros: contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado de Zacatecas; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio popular.

Tercero.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la autoridad administrativa electoral ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado, conforme a la estructura siguiente: un órgano de dirección, órganos ejecutivos, órganos técnicos, órganos electorales y órganos de vigilancia.

Cuarto.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto; responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, guíen todas las actividades de los órganos del Instituto.

Quinto.- Que el artículo 23, fracciones I, V y XXXIX de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, establece como atribuciones del órgano colegiado, entre otras: vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; cuidar y supervisar la debida integración y funcionamiento de los órganos electorales; así como autorizar la contratación del personal al servicio del Instituto Electoral.

Sexto.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, numeral 2, fracción V, 28, 30, fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Comisión de Servicio Profesional Electoral del Consejo General es un órgano de vigilancia que se integra con carácter permanente.

Séptimo.- Que el artículo 32, fracciones II y III de la ley en cita, señala, entre otras atribuciones de la Comisión, la de proponer al Consejo General la designación de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral, en los términos del Estatuto y la contratación o continuidad del personal adscrito al servicio de la presidencia, al servicio administrativo y de apoyo del Instituto Electoral que no forme parte de la función electoral, conforme a lo establecido en el Estatuto.

Octavo.- Que la propuesta realizada por la Junta Ejecutiva para la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, tiene por objeto que el personal coadyuve en las actividades electorales previstas en las Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el año dos mil trece

En esta tesitura, la Comisión del Servicio Profesional Electoral, determina procedente la contratación de personal eventual para proceso electoral en las diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, en los siguientes términos:

a) Personal eventual para proceso electoral

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO	CARGO	NIVEL	NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	ESCOLARIDAD	PERCEPCIÓN	PERIODO
SE	Capturista de Datos	Técnica Electoral	C	Mireya del Carmen Enciso Guerrero	Segundo Semestre de la Licenciatura en Derecho	\$9,176.31	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 31 de julio
SE	Capturista de Datos	Técnico Electoral	C	Jorge Alberto Arriaga Lugo	Séptimo Semestre de la Licenciatura en Derecho	\$9,176.31	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 31 de julio
SE	Capturista de Datos	Técnica Electoral	C	Patricia Medina de Lira	Pasante de la Licenciada en Administración de Empresas	\$9,176.31	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 31 de julio
SE	Capturista de Datos	Técnica Electoral	C	Yolanda Yadira Fajardo Díaz	Pasante de la Licenciatura en Informática	\$9,176.31	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 31 de julio
SE	Capturista de Datos	Técnica Electoral	C	Norma Mendoza Nava	Licenciada en Administración	\$9,176.31	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 31 de julio
SE	Capturista de Datos	Técnico Electoral	C	Hesiodo Augusto Godina Medina	Pasante de la Licenciatura en Mercadotecnia	\$9,176.31	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 31 de julio

SE	Capturista de Datos	Técnica Electoral	C	Gabriela Bueno Hernández	Bachillerato	\$9,176.31	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 31 de julio.
SE	Capturista de Datos	Técnico Electoral	C	Manuel Alejandro Ureño Cabral	Licenciado en Derecho	\$9,176.31	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 31 de julio
SE	Capturista de Datos	Técnico Electoral	C	Mario Alejandro Briones López	Séptimo Semestre de la Licenciatura en Derecho	\$9,176.31	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 31 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Apozol	Secretaria Municipal		Daniela Valenzuela Jiménez	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Apulco	Secretaria Municipal		María Magdalena Gutiérrez Quijas	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Atolinga	Secretaria Municipal		Ana Ma. de Jesús Castro Serrano	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Benito Juárez	Secretaria Municipal		María Neavey González Luna	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Cañitas de Felipe Pescador	Secretaria Municipal		Julia Esperanza Carvajal Luévano	Pasante de la Licenciatura en Administración de Empresas	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Chalchihuites	Secretaria Municipal		Lorena del Carmen Roacho López	Contadora Privada	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Concepción del Oro	Secretaria Municipal		María Guadalupe Meléndez Briones	Octavo Semestre de la Carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Cuauhtémoc	Secretaria Municipal		Anai Montserrat Acevedo Capuchino	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio

DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de El Salvador	Secretaria Municipal		Velia Isabel Hernández Granados	Secundaria	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Fresnillo	Secretaria Municipal		María de la Luz Alvarado Gallegos	Pasante de Médico Cirujana Dentista	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Genaro Codina	Secretaria Municipal		Cecilia Rodríguez García	Pasante de la Licenciatura en Derecho	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal General de Enrique Estrada	Secretaria Municipal		Yazmín Elizabeth Veloz Pérez	Pasante de la Licenciatura en Diseño Gráfico	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de General Francisco R. Murguía	Secretaria Municipal		María Dolores Hernández Delgado	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal General Pánfilo Natera	Secretaria Municipal		Alejandra Morales Salas	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretario Administrativo Municipal de Guadalupe	Secretario Municipal		Bernardo Espino López	Pasante de la licenciatura en Derecho	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretario Administrativo Municipal de Huanusco	Secretario Municipal		Salvador Valenzuela Guerrero	Contador Privado	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Jalpa	Secretaria Municipal		Gabriela Tiscareño Anaya	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Jerez	Secretaria Municipal		Norma Janette Reyes Enríquez	Licenciada en Derecho	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio

DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Jiménez del Teul	Secretaria Municipal		Mayra Yadira Fernández de la Cruz	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Juan Aldama	Secretaria Municipal		Danya Estefani González Vázquez	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Juchipila	Secretaria Municipal		Sara Saraí Legaspi Durán	Pasante de la Licenciatura en Negocios Internacionales	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Loreto	Secretaria Municipal		Karen Lorena Elías Solís	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Luis Moya	Secretaria Municipal		Alejandra Vianey Alba Martínez	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretario Administrativo Municipal de Mazapil	Secretario Municipal		Juan José Estrada Cruz	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Melchor Ocampo	Secretaria Municipal		Olga Olivia Cisneros Hernández	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Mezquital del Oro	Secretaria Municipal		Judit Salas Flores	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Miguel Auza	Secretaria Municipal		María del Carmen Meza Sierra	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Momax	Secretaria Municipal		Daillén Covarrubias Pérez	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Monte Escobedo	Secretaria Municipal		Mariela Sánchez Quiroz	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio

DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Morelos	Secretaria Municipal		Ana María Torres López	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Moyahua de Estrada	Secretaria Municipal		Mónica Robles Ibarra	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Nochistlán de Mejía	Secretaria Municipal		Elizabeth Avelar Muñoz	Secundaria	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Noria de Ángeles	Secretaria Municipal		Martha Patricia Roque Beltrán	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Ojocaliente	Secretaria Municipal		Alejandra Claribel Espino García	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Pánuco	Secretaria Municipal		Karla Viridiana Campos Luján	Técnica Superior Universitaria en Comercialización	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Pinos	Secretaria Municipal		Olga Picazo Delgado	Secundaria	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de El Plateado de Joaquín Amaro	Secretaria Municipal		Lupe Parra Rodríguez	Quinto Semestre de la Licenciatura en Administración de Empresas	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Río Grande	Secretaria Municipal		Judith Ramírez Mendoza	Licenciada en Administración	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Sain Alto	Secretaria Municipal		Oralia Perales Martínez	Ingeniera Industrial	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Santa María de la Paz	Secretaria Municipal		María Guadalupe González Velázquez	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio

DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Sombrerete	Secretaria Municipal		Ma. de los Angeles Hernández Bañuelos	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Sustiacacán	Secretaria Municipal		María Consuelo de la Rosa Rodríguez	Primer Cuatrimestre de Técnica Superior Universitaria en Desarrollo de Negocios	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Tabasco	Secretaria Municipal		Milca Nuvia Sarai López Verdoza	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Tepechitlán	Secretaria Municipal		Verónica Castañeda Dávila	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Tepetongo	Secretaria Municipal		Josefina Ávila Morales	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Teúl de González Ortega	Secretaria Municipal		Leticia Saldaña González	Sexto Semestre de la Licenciatura en Educación	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Tlaltenango de Sánchez Román	Secretaria Municipal		María Guadalupe Pérez Cisneros	Ingeniera en Sistemas Computacionales	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Trancoso	Secretaria Municipal		Malinalxóchitl Guadalupe Cuevas Picazo	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Trinidad García de la Cadena	Secretaria Municipal		Norma Guzmán Gamboa	Secundaria	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Valparaíso	Secretaria Municipal		Martha Rojo Trujillo	Pasante de la Licenciatura en Gastronomía	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio

DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Vetagrande	Secretaria Municipal		Mayra Ordas Fabela	Noveno Semestre de la Licenciatura en Derecho	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Villa de Cos	Secretaria Municipal		Sonia Guadalupe Martínez Vázquez	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Villa García	Secretaria Municipal		Teresa de Jesús Salazar Ortiz	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Villa González Ortega	Secretaria Municipal		María Elena Martínez Martínez	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Villa Hidalgo	Secretaria Municipal		Saraí Escobedo Luévano	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Villanueva	Secretaria Municipal		Karina Soto Sánchez	Bachillerato	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DEOEPP	Secretaria Administrativa Municipal de Zacatecas	Secretaria Municipal		María Teresa Villagrana García	Secundaria	\$4,554.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Apozol	Técnica Electoral	B	Alma Rosa Hernández González	Pasante de la Licenciatura en Informática	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Apulco	Técnico Electoral	B	Alejandro Padilla Delgado	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Calera	Técnica Electoral	B	Alma Delia Ramírez Pérez	Pasante de Técnica en Programación	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio

DESPI	Técnico Municipal de Cañitas de Felipe Pescador	Técnico Electoral	B	Darwin Hans Hernández Esparza	Pasante de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Chalchihuites	Técnica Electoral	B	Alejandra Nava Meza	Pasante de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Concepción del Oro	Técnico Electoral	B	Juan Armando Castillo González	Licenciado en Educación Secundaria con Especialidad en Español	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Cuauhtémoc	Técnico Electoral	B	Luis Daniel Guzmán Amaya	Técnico en Informática Agropecuaria	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de El Salvador	Técnico Electoral	B	Iván Tereso Chávez Castillo	Licenciado en Diseño Gráfico	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Fresnillo	Técnica Electoral	B	Guadalupe Rodríguez García	Pasante de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Genaro Codina	Técnico Electoral	B	Moisés Hernández Esquivel	Pasante de la Licenciatura en Historia	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de General Enrique Estrada	Técnico Electoral	B	Marco Antonio Castro Martínez	Bachillerato	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de General Francisco R. Murguía	Técnica Electoral	B	María del Carmen Rocha Soto	Licenciada en Informática	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de General Pánfilo Natera	Técnico Electoral	B	Raúl Solís Tiscareño	Ingeniero en Sistemas Computacionales	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Guadalupe	Técnico Electoral	B	Julio César Delgado	Técnico en Diseño	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio

DESPI	Técnico Municipal de Jalpa	Técnico Electoral	B	Benjamín Dávalos Bautista	Ingeniero en Computación	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Jerez	Técnico Electoral	B	Diego Orozco Bañuelos	Pasante de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Jiménez del Teul	Técnico Electoral	B	Nicolás Sibaja Veloz	Ingeniero Industrial	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Juan Aldama	Técnico Electoral	B	Juliana Evanelly Sosa Rodríguez	Pasante de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Loreto	Técnico Electoral	B	Carlos Antonio Cordero Chucúan	Pasante de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Mazapil	Técnico Electoral	B	Luis Fernando Hernández García	Pasante de la Licenciatura en Diseño Gráfico	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Mezquital del Oro	Técnica Electoral	B	Diana Selene Villalpando Ruvalcaba	Bachillerato	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Miguel Auza	Técnico Electoral	B	Ricardo Salaices Gómez	Licenciado en Gestión y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Momax	Técnica Electoral	B	Vanessa Martínez Sánchez	Bachillerato	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Morelos	Técnico Electoral	B	Alan Alejandro Pérez Zamarripa	Pasante de la Carrera de Ingeniería Electricista	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Moyahua de Estrada	Técnica Electoral	B	Angélica María Reynoso Solís	Técnica en Informática Agropecuaria	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio

DESPI	Técnica Municipal de Nochistlán de Mejía	Técnica Electoral	B	Cinthya Azucena Torres Muñoz	Pasante de la Licenciatura en Informática	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Noria de Ángeles	Técnico Electoral	B	Víctor Hugo Zúñiga Gaytán	Técnico Superior Universitario en Diseño Gráfico	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Pánuco	Técnico Electoral	B	Pedro Girón Maldonado	Pasante de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Pinos	Técnico Electoral	B	José Juan Martínez Campos	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Río Grande	Técnica Electoral	B	Gabriela Mireles Pérez	Pasante de la Licenciatura en Administración	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Sain Alto	Técnico Electoral	B	Carlos Emanuel Ramírez Mercado	Octavo Semestre de la Licenciatura en Informática	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Sombrerete	Técnico Electoral	B	Javier Alonso Villazana Montes	Bachillerato	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Susticacán	Técnica Electoral	B	Gabriela de Santiago Rodríguez	Bachillerato	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Tabasco	Técnico Electoral	B	Antolín Frausto Herrera	Pasante de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Tepechtlán	Técnico Electoral	B	Jesús Hiram Ibarra Rico	Licenciado en Informática	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio

DESPI	Técnico Municipal de Teúl de González Ortega	Técnico Electoral	B	Andony de Jesús Figueroa Casillas	Bachillerato	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Trancoso	Técnico Electoral	B	Lázaro Canizalez Dávalos	Doctor en Ingeniería Mecánica	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Valparaíso	Técnico Electoral	B	Josué Hurtado Rivera	Pasante de la Licenciatura en Diseño Gráfico Multimedia	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Vetagrande	Técnica Electoral	B	María Concepción Hernández Saucedo	Pasante de la Carrera en Ingeniería en Computación	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Villa de Cos	Técnico Electoral	B	Raúl Chinchillas Meza	Bachillerato	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Villa García	Técnica Electoral	B	María Elena Díaz Hernández	Técnica Superior Universitaria en Tecnologías de la Información y Comunicación	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Villa González Ortega	Técnico Electoral	B	Edgar Barrios Hernández	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Villa Hidalgo	Técnica Electoral	B	Cinthia Selene Salas Rivera	Técnica Superior Universitaria en Comercialización	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnico Municipal de Villanueva	Técnico Electoral	B	Miguel Ángel González Lamas	Ingeniero en Sistemas Computacionales	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio
DESPI	Técnica Municipal de Zacatecas	Técnica Electoral	B	Rosa Elena Muro Lizalde	Licenciada en Informática	\$7,590.00	Al día siguiente de la aprobación por el Consejo General y hasta el 15 de julio

Personal que cumple con el perfil, requisitos de escolaridad, experiencia y competencias necesarias para el desempeño del cargo de conformidad con las funciones previstas en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral.

- b) Que este órgano de vigilancia estima procedente la propuesta presentada por la Junta Ejecutiva a efecto de que se sometan a consideración del Consejo General, los espacios para que en su momento, se ocupen los siguientes puestos:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	PUESTO	CARGO	NIVEL	PERCEPCIÓN	PERIODO
DEOEPP	Secretario o Secretaria Administrativa Municipal de Calera	Secretaria Administrativa		\$4,554.00	Marzo - 15 de julio
DESPI	Técnica o Técnico Municipal de Atolinga	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio
DESPI	Técnica o Técnico Municipal de Benito Juárez	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio
DESPI	Técnica o Técnico Municipal de Huanusco	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio
DESPI	Técnica o Técnico Municipal de Juchipila	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio
DESPI	Técnica o Técnico Municipal de Luis Moya	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio
DESPI	Técnica o Técnico Municipal de Melchor Ocampo	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio
DESPI	Técnica o Técnico Municipal de Monte Escobedo	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio
DESPI	Técnica o Técnico Municipal de Ojocaliente	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio
DESPI	Técnica o Técnico Municipal de El Plateado de Joaquín Amaro	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio
DESPI	Técnica o Técnico Municipal de Santa María de la Paz	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio
DESPI	Técnica o Técnico Municipal de Tepetongo	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio

DESPI	Técnica o Técnico Municipal de Tlaltenango de Sánchez Román	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio
DESPI	Técnica o Técnico Municipal de Trinidad García de la Cadena	Técnica o Técnico Electoral	B	\$7,590.00	Marzo - 15 de julio

Por lo que se propone al órgano superior de dirección que una vez que la Junta Ejecutiva cuente con las propuestas se faculte a esta Comisión para hacer la designación respectiva.

Noveno.- Que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil trece, cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación del referido personal toda vez que se encuentra sustentada en la realización de diversas actividades electorales previstas en los objetivos estratégicos de las Políticas y Programas Generales, para el año dos mil trece.

Décimo.- Que se propone al Consejo General que el periodo de contratación del personal eventual para proceso electoral en las diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, sea por el periodo señalado en la parte conducente del considerando octavo del presente Acuerdo.

Décimo primero.- Que se propone al Consejo General del Instituto Electoral faculte a esta Comisión, para que designe al personal que ocupará las vacantes a las que se ha hecho referencia en la parte conducente del considerando octavo del presente Acuerdo y en su caso, realice las sustituciones de personal por renuncias, no aceptación del cargo o cualquier otra circunstancia no prevista.

Asimismo, en caso de ser necesario, pueda ampliar el periodo de contratación señalado en la parte conducente del considerando octavo de este Acuerdo, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2013.

Décimo segundo.- Que las funciones que desarrollarán las personas contratadas serán las señaladas en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Décimo tercero.- Que las remuneraciones y prestaciones que percibirán las personas contratadas, serán las correspondientes al puesto y cargo que desempeñen, de conformidad con el tabulador salarial aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38,

fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 5, fracción XXIII, 253, 254 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 4, 5, 7, numeral 2, fracción V, 19, 23, fracciones I, V y XXXIX, 28,30, fracción II, 32, numeral 1, fracciones II y III de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, este órgano colegiado emite el siguiente

A c u e r d o:

PRIMERO: Se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la contratación de personal eventual para proceso electoral en las diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, en términos de lo estipulado en la parte conducente de los considerandos del octavo al décimo tercero del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que el periodo de contratación del personal eventual para proceso electoral en las diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, respectivamente, sea a partir del día siguiente de la aprobación del Acuerdo respectivo por parte del órgano superior de dirección y por el periodo señalado en la parte conducente del considerando octavo del presente Acuerdo.

TERCERO: Se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, faculte a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para que designe al personal que ocupará las vacantes señaladas en la parte conducente del considerando octavo de este Acuerdo; y de ser necesario, pueda ampliar el periodo de contratación y proceda a realizar las sustituciones de personal por renuncias, no aceptación del cargo o cualquier otra circunstancia no prevista.

CUARTO: Las funciones que desarrollarán las personas contratadas serán las señaladas en el Manual de Organización y Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

QUINTO: Las remuneraciones y prestaciones que percibirán las personas contratadas, serán las establecidas en el considerado octavo del presente Acuerdo, de conformidad con el tabulador salarial aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil trece.

SEXTO: Sométase a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el presente Acuerdo para los efectos legales conducentes.

Dado en la Sala de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a nueve de marzo de dos mil trece.

**Dra. Adelaida Ávalos Acosta
Presidenta**

**Lic. Esaúl Castro Hernández
Vocal**

**Lic. Sonia Delgado Santamaría
Vocal**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
Secretario Técnico**